Cauildo

L v de mayo de 1602

En la muy noble y muy leal ciudad de
murcia, en sala de las casas de la yglesia
sauado a quince dias del mes de junio de mill y
seiscientos y dos años se juntaron a ca-
uildo como lo tienen de costumbre conbiene
a sauer los señores el licenciado don garcia
de salaçar alcalde mayor desta ciudad [illegible]

[illegible]

Residir cauildos

[illegible]

Resididos

[illegible]

carretones.

[illegible]